

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
VICECONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

2960.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial: R.G.C. Reglamento General de Circulación: O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación: B.A. Bando de la Alcaldía de fecha 22/8/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición o bien proceder a su impugnación directamente ante el orden jurisdiccional Contencioso Administrativo.

El Plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, a partir de esta publicación.

Para el recurso Contencioso-Administrativo, el plazo de interposición será de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación.

Se le previene que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley Reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, si utiliza el citado recurso y transcurre un mes desde la fecha de interposición sin que le notifique ninguna resolución, se entenderá desestimado y quedará expedita la vía jurisdiccional mencionada. El plazo para interponer en este caso el recurso contencioso Administrativo será de seis meses, contados desde la misma fecha de interposición antes mencionada (Art. 46.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción contencioso Administrativa).

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

NUMERO	INFRACTOR	CUANTIA	PRECEPTO	INFR.
MATRICULA	LUGAR INFRACCION		FECHA	HORA
3517/00	ROBLES SANTOS IVAN	8.000	146-1	- 1
C - 4438-BFV	D. DE SANGRE -ASTILLER		12/05/00	23:00
3516/00	ROBLES SANTOS IVAN	10.000	118-1	- 1
C - 4438-BFV	D. SANGRE -ASTILLEROS		12/05/00	23:00
3058/00	AUDAY CHOCRON JAIME	8.000	146-1	- 1
ML - 5606-C	AVDA D. VICTORIA		24/04/00	9:35
3158/00	MORAD MOHAMED MOHAMED	30.000	55-2	- 2
-	- CTRA DEL AEROPUERTO		1/05/00	16:40
3283/00	SALAH MOHAMED HASSAN	16.000	13-2	- 4
ML - 7126-C	H. COMARCAL		4/05/00	8:50
3164/00	TARIK MIZZIAN BORKA	30.000	55-2	- 2
-	- AEROPUERTO		1/05/00	16:40
2966/00	GARNICA CARCAÑO ANA MARIA	16.000	80-2	- 1
ML - 5717-C	AVDA REYES CATOLICOS		22/04/00	3:40
3085/00	ABDESLAM BUMEDIËN AHMED	2.000	62-1	-15
- 5819-	G. CABRELLES	31	27/04/00	15:00
3083/00	ABDESLAM BUMEDIEN AHMED	10.000	118-1	- 1
- 5819-	G. CABRELLES 31		27/04/00	15:00
3161/00	SANCHEZ MOLINA LEANDRO	30.000	3-1	- 2
- 5708-	BOLIVIA 37		1/05/00	23:00
3162/00	SAMIR ABDERRAHMAN MOHAMED	10.000	118-1	- 1
- 5708-	BOLIVIA 37		1/05/00	23:02
2976/00	ABSELAM MOHAMED MIMONA	8.000	13-1	- 1
ML - 4046-C	GRAL O.DONELL	21	19/04/00	19:45
3084/00	EL FATMI HAMED BELAID	8.000	146-1	- 1
- 4653-	AVDA D. SANGRE -ASTILL		27/04/00	14:00